

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPITULO I Impuestos Directos	55.856,63 euros.
CAPITULO II Impuestos Indirectos	24.568,55 euros.
CAPITULO III Tasas y Otros Ingresos	55.367,23 euros.
CAPITULO IV Transferencias Comentes	152.179,91 euros.
CAPITULO V Ingresos Patrimoniales	6.057,86 euros.
CAPITULO VII Transferencias de Capital	19.250,00 euros.
CAPITULO IX Pasivos financieros	50.960,74 euros.
Total del ESTADO DE INGRESOS	364.240,92 euros.

GASTOS

CAPITULO I Gastos de Personal	154.852,38 euros.
CAPITULO II Gastos Bienes	
Corrientes y Servicios	133.557,99 euros.
CAPITULO III Gastos Financieros	10.618,01 euros.
CAPITULO IV Transferencias Corrientes	29.844,20 euros.
CAPITULO VI Inversiones Reales	19.550,00 euros.
CAPITULO VII Transferencias de Capital	10.883,69 euros.
CAPITULO IX Pasivos financieros	4.934,65 euros.
Total del ESTADO DE GASTOS	364.240,92 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, así mismo se publica, la plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

1 Secretario-Interventor (Agrupado).

1 Auxiliar Administrativo.

Personal laboral fijo:

1 Operario Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier recurso.

Herreruela, 3 de julio de 2012.-El Alcalde, Juan Pedro Borrego Gazapo.

4081

ROMANGORDO

Anuncio

Por el Organismo Autónomo para la Prestación del Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día de Romangordo se anuncia la convocatoria de Concurso -Oposición, para llevar a cabo la selección y contratación de un/a trabajador /a, con la categoría de Cocinero /a, adscrito al Servicio de Residencia de Mayores - Centro de Día "Pablo Naranjo", de propiedad municipal, en régimen laboral, para atender a la acumulación de tareas que se produce como consecuencia del disfrute del derecho a vacaciones que ostentan los trabajadores actualmente contratados, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

A tal efecto se abre un plazo de diez días naturales para la presentación de instancias, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en los Tablones de Anuncios del Organismo Autónomo, del Ayuntamiento y en la Web Municipal.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Organismo Autónomo y del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, junto con el modelo de solicitud y el resto de la documentación a aportar.

En ROMANGORDO (Cáceres), a 9 de Julio de 2.012.- La Presidenta del O.A.R.M. ROSARIO CORDERO MARTIN.

4203